SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ESTABLECE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 85 /

LA SERENA, 22 FEB 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (s) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N° 812, de fecha 19 de Febrero de 2019,** mediante el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
JV NUEVO MILENIO II	120483	22	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	04-02-2017	31-04-2019
JV LOS ESPINOS	120484	26	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	04-02-2017	31-04-2019
GRUPO VILLA AMANECER	133834	6	OVALLE	ENTIDAD CYV	07-01-2019	07-04-2019
MUNDO NUEVO NORTE, LA PUNTILLA E IRARRAZABAL	138585	34	ILLAPEL	DESARROLLO Y TERRITORIO	18-12-2017	13-08-2019
ANA VALLE GARCIA	10020825-3	1	ILLAPEL	ENTIDAD NOVA	03-12-2018	03-05-2019
JESSICA LOBO TAPIA	10735900-1	1	ILLAPEL	INGENIERIA CONTROL Y CONSULTORES LTDA	03-12-2018	03-05-2019
ANGELA CALDERON ECHEVERRIA	16313742-9	1	ILLAPEL	INGENIERIA CONTROL Y CONSULTORES LTDA	03-12-2018	03-05-2019
CARLOS RODRIGUEZ JORQUERA	15785188-8	1	ILLAPEL	INGENIERIA CONTROL Y CONSULTORES LTDA	03-12-2018	03-05-2019

Aquello por cuanto las obras se encuentran con un avance superior a 50% de acuerdo a los informes Técnicos elaborado por el SERVIU, Región de Coquimbo.

d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo Nº 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en la letra a) de los vistos, es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que existe la necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por encontrarse los proyectos con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL** que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 07 DE ABRIL DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
GRUPO VILLA AMANECER	133834	6	OVALLE

1.2 HASTA EL DIA 31 DE ABRIL DE 2019 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
JV NUEVO MILENIO II	120483	22	MONTEPATRIA
JV LOS ESPINOS	120484	26	MONTE PATRIA

1.3 HASTA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
MUNDO NUEVO NORTE, LA PUNTILLA E IRRAZABAL	138585	34	ILLAPEL

1.4 HASTA EL DIA 03 DE MAYO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
ANA VALLE GARCÍA	10.020.825-3	1	ILLAPEL
JESSICA LOBO TAPIA	10.735.900-1	1	ILLAPEL
ÁNGELA CALDERON ECHEVERRÍA	16.313.742-9	1	ILLAPEL
CARLOS RODRÍGUEZ JORQUERA	15.785.188-8	1	ILLAPEL

2. En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE

FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

ppml/ppml
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Limari
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Oficina Regional de Reconstrucción – Serviu Coquimbo
- EGIS-PSAT I. Municipalidad de Monte Patria
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes